



CLAUDIO SANTANDER

“Acá es muy buena la venta de los remedios”, afirma una comerciante ambulante de la feria libre de Villa Francia (Estación Central), quien forma parte de los denominados “coleros”.

La mujer cuenta que incluso ha pensado mantenerse en ese “rubro”, debido a la buena salida de esos productos. “Se venden en todos lados. Afuera del metro, en los paraderos, en los almacenes. Cigarros y remedios es la mejor venta”, asegura.

Esta comercialización de medicamentos se ha transformado en una seria amenaza para la salud pública en el país, según expertos, impulsada, en buena medida, por la automedicación, reconoce Sergio Muñoz, jefe de la sección Control de Comercio Nacional de la Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública (ISP).

Según Muñoz, “lo más peligroso es que las personas que los venden en la vía pública, sin ningún conocimiento, los recomiendan para ciertas afecciones. Eso es un riesgo muy grande, que ha impulsado en pospandemia un aumento en la venta de medicamentos en la vía pública. Pero además, agrega: “Hemos detectado que hay más locales establecidos que pudieran facilitar la adquisición de estos medicamentos de forma ilegal”.

Así, Muñoz advierte de un tema particularmente sensible que podría explicar, en parte, la masiva disponibilidad de fármacos en puestos callejeros o redes sociales: “Hay farmacias que utilizan la autorización para vender a pacientes, a personas; pero realmente actúan como distribuidores de medicamentos”.

Al respecto, señala que dichos locales “venden en grandes cantidades y eso facilita que estos se comercialicen en vías ilegales”.

Y no es todo, añade que “antes se podía pensar que eran personas individuales que vendían. Hoy se ha revelado que es una red criminal que abastece a una gran cantidad de personas”.

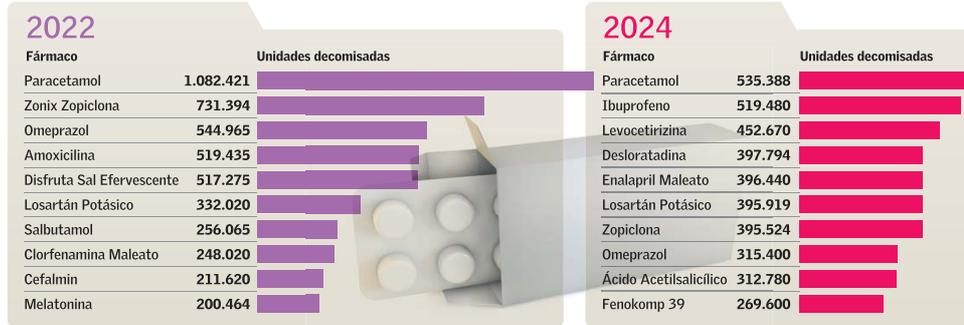
Según datos del ISP, en 2024 se registraron 17,5 millones de unidades posológicas (dosis) decomisadas. Una cantidad que quintuplica los 3,5 millones de unidades incautadas en 2023; y también supera los 10,4 millones de 2022.

El año pasado, las mayores incautaciones (ver infografía) correspondieron a paracetamol,

Organismo señala que algunos locales usufructúan de autorización para vender medicinas: ISP advierte de farmacias que actúan como distribuidores de medicamentos para comercio ilegal

Entre los mayores decomisos del año pasado figuran el paracetamol, ibuprofeno y antialérgicos. También se ha detectado un alto expendio irregular de ansiolíticos.

Paracetamol encabeza las incautaciones



Fuente: ISP

EL MERCURIO



Ante el riesgo de comprar fármacos en locales no establecidos, el año pasado el Gobierno lanzó una campaña contra la venta ilegal de los medicamentos.

“Antes se podía pensar que eran personas individuales que vendían. Hoy se ha revelado que es una red criminal que abastece a una gran cantidad de personas”.

SERGIO MUÑOZ
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA

“No es solo venta de medicamentos de ambulantes. También se ha visto que se comercializan con frecuencia en portales para ventas de distinto tipo”.

ANTONIO SÁNCHEZ
CÁMARA DE COMERCIO DE ANTOFAGASTA

ibuprofeno, levocetirizina (antihistamínico) y desloratadina (también prescrito para alergias).

Plataformas digitales

Muñoz detalla el perfil de la mayor cantidad de fármacos decomisados por las policías en ferias libres y vía pública: “Si ha-

blamos de principio activo, el más frecuente, sin duda, es el paracetamol. También el ácido acetilsalicílico (aspirina), pero aparece además la zopiclona. Eso es preocupante, porque la zopiclona es un inductor del sueño que requiere prescripción médica con receta retenida. Si las personas requieren algún medica-

mento para conciliar el sueño y lo adquieren mediante estas vías irregulares, esto puede estar enmascarando otro tipo de enfermedad psiquiátrica bastante más compleja”.

Antonio Sánchez, presidente de la Cámara de Comercio de Antofagasta, coincide y advierte “el peligro de productos farmacéuticos falsificados; aunque también hay venta de remedios en redes sociales”.

En uno de estos portales, por ejemplo, se ofrece por \$50 mil un denominado “parche de morfina”, que consiste en buprenorfina, fármaco del grupo de los opioides. También puede hallarse el ansiolítico clonazepam por \$20 mil. Ambas cajas llevan la estrella verde como distintivo y deben comercializarse con receta retenida.

Substancias psicoactivas

El comercio ilegal de estupefacientes y psicotrópicos resulta mucho más difícil de desbaratar, al formar parte de delitos asociados al narcotráfico, asegura Muñoz.

“Hablemos del diazepam, clonazepam o fentanilo, que es más complejo. Todo este tipo de medicamento está bajo la Ley 20.000, que es una ley penal de narcotráfico. Si las personas comercializan este tipo de medicamento están infringiendo una norma penal de narcotráfico y con sanciones bastante altas”, asegura el experto del Instituto de Salud Pública.

“Lo que hemos observado en los operativos que hacemos con las policías es que las personas este tipo de medicamento no lo tienen a la vista. A veces es a pedido (...). Los tienen ocultos en su bolsillo, en su mochila o en otros lugares, porque es una infracción a la ley narco”, agrega el profesional.